**BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS**

- **EMPLEO PÚBLICO**

***Di-2023-6-APN-BNDG#MCT.***
***Planta permanente.***
***Desempeño destacado.***
***Bonificaciones.***

Disposición Nº 6/2023
Ciudad de Buenos Aires, 20 de enero de 2023
Boletín Oficial: 25-1-2023

VISTO el Expediente EX-2022-128292339--APN-SA#BNDG del registro del BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) homologado por Decreto Nº 2098 del 03 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, la Resoluciones de la ex SECRETARÍA DE LA GESTION PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Nº 98 de fecha 28 de octubre de 2009 y 223 de fecha 11 de septiembre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto tramita la aprobación de la agente de la planta permanente del BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS, en condiciones de percibir la Bonificación por Desempeño Destacado correspondiente a las funciones simples del período 2021, conforme a lo establecido por el "RÉGIMEN PARA LA APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE LA BONIFICACIÓN POR DESEMPEÑO DESTACADO AL PERSONAL COMPRENDIDO EN EL RÉGIMEN ESTABLECIDO EN EL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO" aprobado por el Anexo II de la Resolución de la ex SECRETARIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Nº 223/15, que sustituyó al Anexo II de la Resolución ex S.G.P. Nº 98/09 de fecha 28 de octubre de 2009 y sus modificatorias.

Que se han cursado las notificaciones a las respectivas entidades sindicales a fin de ejercer la veeduría correspondiente según consta obrante en el Expediente citado en el Visto.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el "RÉGIMEN PARA LA APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE LA BONIFICACIÓN POR DESEMPEÑO DESTACADO AL PERSONAL COMPRENDIDO EN EL RÉGIMEN ESTABLECIDO EN EL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO" aprobado por el Anexo II de la Resolución de la ex SECRETARIA DE LA GESTION PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Nº 223/15, que sustituyo el Anexo II de la Resolución ex S.G.P. Nº 98/09, motivo por el cual corresponde la aprobación del personal en condiciones de percibir dicha Bonificación, que como ANEXO IF-2022-128750628-APN-SA#BNDG forma parte integrante de la presente disposición.

Que la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS ha tomado la intervención que le compete. Que el área de Presupuesto dependiente de la SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA de este BANCO informó que dispone de crédito presupuestario para la gestión en trámite.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ha tomado la intervención

de su competencia, expidiéndose favorablemente.

Que la presente se dicta en virtud de lo establecido por el artículo 1º del Anexo II de la Resolución de la ex SECRETARIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Nº 223/15, que sustituyo el Anexo II de la Resolución ex S.G.P. Nº 98/09, y lo normado por el Decreto Nº 357 de fecha 21 de febrero de 2002 y sus modificatorios.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL TÉCNICA DEL BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º:- Apruébese el listado de la agente de la planta permanente del BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS, en condiciones de percibir la Bonificación por Desempeño Destacado establecida por el artículo 89 del Decreto Nº 2098/2008 - Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto Nº 2098 en fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, correspondiente a las funciones simples del período 2021, de conformidad con el detalle que como ANEXO (IF-2022-128750628-APN-SA#BNDG) forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º:- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la Jurisdicción 71 – MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, Entidad 121 BNDG.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, y archívese.

**Mariana Herrera Piñero**